

Bogotá D.C.

Señor

JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE CANDIDA OFELIA
GATTAN Y JOSE HECTOR JULIO BAUTISTA CONTRA LUCY EDITH MENDEZ
PARDO. RADICADO No. 11001400303420180082600.**

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al ple de mi firma, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que sustituyo el poder a mi conferido y con base en el cual me fue reconocida personería para actuar dentro del proceso con las mismas facultades que me han sido otorgadas a favor del Doctor **HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO**, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.776.768 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 282.217 del C.S. de la J.

Sírvase señor juez reconocerle personería en los términos solicitados al abogado sustituto.

Atentamente,



CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
C.C. No. 51.955.421 DE BOGOTA
T.P. No. 130.953 DEL C.S. de la J.

Acepto,

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO
C.C. No. 1.020.776.768 DE BOGOTA
T.P. No. 282.217 del C.S. de la J.

REF: PROCESO DE JULIO BAUTISTA CONTRA LUCY EDITH MENDEZ. RADICADO No.
11001400303420180082600

claudia briceño <claudiabriceno6@hotmail.com>

Jue 22/06/2023 4:02 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (163 KB)

CamScanner 22-06-2023 15.56.pdf;

JUZGADO 0034 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

DEMANDANTE: JULIO BAUTISTA Y OTROS

DEMANDADO: LUCY EDITH MENDEZ PARDO

RAD. PROCESO: 2018-826-00

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.955.421 de Bogotá, abogada con Tarjeta Profesional No. 130.953 del C.S.J, obrando en mi condición conocida en autos, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que **REMITO SUSTITUCION PODER**, por lo cual adjunto la respectiva solicitud al siguiente correo electrónico.

Atentamente,



CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
C.C. No. 51.955.421 DE BOGOTA
T.P. No. 130.953 DEL C.S. de la J.

Bogotá D.C.

Señor

JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE CANDIDA OFELIA GAITAN Y JOSE HECTOR JULIO BAUTISTA CONTRA LUCY EDITH MENDEZ PARDO. RADICADO No. 11001400303420180082600.

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.776.768 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 282.217 del C.S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado sustituto de la parte demandante, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto fechado 15 de Junio del 2023 por medio del cual se dispone requerir a la parte actora a fin de que cumpla con la carga procesal correspondiente al trámite de la notificación de la demandada, tal como fue ordenado en auto fechado 28 de marzo de 2022, so pena de dar aplicación al artículo 317 del código general del proceso con el objeto de que sea revocado y, en su defecto, se tengan en cuenta las diligencias de notificación realizadas al respecto por la parte que represento y, como consecuencia de ello, si su despacho lo considera pertinente ordene el emplazamiento de la ya citada demandada en los términos de ley.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

1. En atención a la autorización emitida por su despacho en el auto fechado 28 de marzo de 2022 para efectos de realizar la diligencia de notificación de la demandada **LUCY EDITH MENDEZ PARDO** en la dirección de la calle 67 No. 60-43 de Bogotá, la parte que represento procedió a realizar las ya citada diligencias en la dirección anotada y, para el efecto, el día 01 de abril del 2022, remitió a través de la empresa de correos INTER RAPIDISIMO la citación para la ya citada diligencia de notificación personal prevista en el artículo 291 del código general del proceso la cual fue efectivamente recibida, tal como consta en la documentación que acompaño al presente.
2. Cumplida y hecha efectiva la diligencia prevista en el ya mencionado artículo 291 del código general del proceso, el día 12 de julio del 2022 la parte que represento remitió a la misma dirección de notificación la notificación por aviso prevista en el artículo 292 del código general del proceso la cual fue devuelta bajo la causal de devolución dirección errada a pesar de corresponder en su integridad a la misma dirección materia de la notificación y donde inicialmente fue efectivamente recibida la citación correspondiente al artículo 291 del código general del proceso tal como también consta en la documentación que acompaño al presente .

- 5
3. En ese orden, la parte que represento ha realizado las tareas pertinentes para efectos de la notificación del auto admisorio de la demanda a la aquí demandada sin que se haya podido llegar a su culminación por circunstancias ajenas a ella y, en ese entendido, la decisión contenida en el auto recurrido referida a la eventual aplicación del artículo 317 del código general del proceso resulta infundada a la luz de la realidad procesal.
 4. Acorde con lo expuesto y dada la situación procesal planteada ruego a su despacho, si lo considera totalmente procedente, ordenar el emplazamiento del aquí demandada en los términos de ley

ANEXOS: Acompaño la sustitución del poder y la documentación anunciada

Del señor Juez,

Atentamente,



HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO
C.C. No. 1.020.776.768 DE BOGOTÁ
T.P. No. 282.217 del C.S. de la J.

DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA Y VEHICULOS - 33 VISO 10 de ATO

251



Interrapidísimo S.A.
CÓDIGO 31389-2
RESPONSABILIDAD INTERNA

CERTIFICADO DE ENTREGA



12013
CUND/CO/CALLE 1
A 93

DISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

NO PEDRAZA
17 OFC 101
CUND/CO



VIO

Fecha y Hora de Admisión 4/1/2022 3:05:43 PM	
ad de Origen BOGOTACUNDICOL	Ciudad de Destino BOGOTACUNDICOL
Contener UMENTOS	
ervaciones	
ro Servicio Origen 1- PTO/BOGOTACUND/CO/CRA 15 # 95-34	
MITENTE	
bres y Apellidos(Razón Social) JDIA BRICEÑO PEDRAZA O....	Identificación 51955421
ción 9 A # 98-37 OFC 101	Teléfono 3103348780
STINATARIO	
re y Apellidos (Razón Social) / EDITH MENDEZ PARDO	Identificación 3103348780
ción 7 # 60 - 43	Teléfono 3103348780

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 04/01/2022 3:05:43 PM Código de Verificación: 700072974312	
CÓDIGO DE ORIGEN BOGOTACUNDICOL	
DESTINATARIO LUCY EDITH MENDEZ PARDO ... Código: 51955421 Teléfono: 3103348780	
ACREDITADO CLAUDIA SUCENO PEDRAZA S... Código: 51955421 Teléfono: 3103348780	
Valor Total 12.500	
CONTRATO DE ENTREGA El presente contrato de entrega se celebra entre el Sr. JUAN BRICEÑO PEDRAZA O. y la Sra. CLAUDIA SUCENO PEDRAZA S. para la entrega de los bienes que se detallan a continuación.	
Firma del Remisor Firma del Destinatario	
Firma del Acreditado	
Firma del Receptor	
Firma del Testigo	
Firma del Notario	

ENTREGADO A:

re y Apellidos (Razón Social) MENDEZ	
icación 1034	Fecha de Entrega 4/3/2022

GENERADO POR:

Nombre Funcionario ANGIE VIVIANA MORENO FORERO	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 4/4/2022 7:05:18 PM
Guía Certificación 3000209792013	Código PIN de Certificación 05318a6f-56a4-405b-b31c-14ad4f2d64c2

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.
La Guía de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es
inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP
Interrapidísimo -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo
adicional. Aplica condiciones y Restricciones
www.interrapidísimo.com - <https://www.interrapidísimo.com/pqr/pqrBogotáD.C.Calle18No.65a-03>
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

LICENCIA 1189
MIN. COMUNICACIONES

JUZGADO: TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL de Bta'
DIRECCION: Carrera 10 N° 14-33 Piso 10 de Bta'
CORREO electronico: cmpl3467@cendaj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Fecha: 01/04/2022

Señor:

NOMBRE: Lucy Edith Mendez Pardo

DIRECCION: Calle 67 N° 60-43 de Bta'

CIUDAD: Bogotá.

No. Del proceso	/ Naturaleza del Proceso	/ fecha de providencia
110014003034- 2018-00826-00	Verbal	DD/MM/AAAA 11-10-2018

Demandante	Demandado
José Hector Julio Bautista Sierra Y CANDIDA OFELIA Gaitán Alfonso,	Lucy Edith Mendez Pardo.

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable:

Parte Interesada

Nombres y Apellidos

Claudia E. Briceño P.
Nombres y Apellidos

FIRMA

FIRMA

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003



www.interrapidissimo.com - PUK's serviciendocumentos@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá U.C. Carrera : 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 0531846f-56ba-405b-b631-14ad4f2d64c2 GLO-GLO-R-03 No.700072974312 4079/pas-4079 bogota2

		Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Ret. de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia M. 001189.	
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700072974312		Fecha y Hora de Admisión: 01/04/2022 15:05	
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte		Tiempo estimado de entrega: 04/04/2022 18:00	
Servicio: NOTIFICACIONES		NO VÁLIDO COMO FACTURA	
DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
BOGOTA\CUND\COL		DOCUMENTO C11	CARGA X18
DESTINATARIO CC 3103348780 LUCY EDITH MENDEZ PARDO ... CL 67 # 60 - 43		REMITENTE CC 51955421 CLAUDIA BRICENO PEDRAZA O.... CRA 9 A # 98--37 OFC 101	
3103348780		3103348780 BOGOTA\CUND\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700072974312		 700072974312	
DESPACHOS Casilleros → BOG 300 Puertas → 20			
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE CARTA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vir Comercial: \$15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DOCUMENTOS Observaciones:		LIQUIDACIÓN Valor Flete: \$12.200,00 Valor sobre flete: \$300,00 Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep \$0,00 Valor total: \$12.500,00 Forma de pago: CONTADO	
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$0	

DESTINATARIO

www.interrapidissimo.com - PUK's serviciendocumentos@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá U.C. Carrera 30 # / - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 0531846f-56ba-405b-b631-14ad4f2d64c2 GLO-GLO-R-03 No.700072974312 4079/pas-4079 bogota2

		PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 01/04/2022 15:05	
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700072974312		Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES		Tiempo estimado de entrega: 04/04/2022 18:00	
NIT: 800251569-7					
DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA			
BOGOTA\CUND\COL		DOCUMENTO C11	CARGA X18		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700072974312		 700072974312		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$0	
Remite: CLAUDIA BRICEÑO PEDRAZA O.... CC 51955421 / Tel: 3103348780 BOGOTA\CUND\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.		X FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$15.000,00		Valor Flete: \$12.200,00	Vir Imp. otros concep: \$0,00	Valor total: \$12.500,00	
Dice Contener: DOCUMENTOS		Valor sobre flete: \$300,00	Forma de pago: CONTADO		
Valor otros conceptos: \$0,00					
PARA: LUCY EDITH MENDEZ PARDO ... CL 67 # 60 - 43 3103348780/ CC 3103348780					
RECIBIDO POR Nombre claro y No. Identificación		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:			
☒ Firma y Sello de Recibido (Autorizo Tratamiento de datos) Observaciones:		1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros			
		2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside			
		No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega:			
		DÍA MES AÑO HORA			
		No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega:			
		DÍA MES AÑO HORA			
		Mensajero:			

No.700072974312

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
BOGOTACUNDICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700079116770	Fecha y Hora del Envío 7/12/2022 9:10:10 AM
Ciudad de Origen BOGOTACUNDICOL	Ciudad de Destino BOGOTACUNDICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SE COTEJO EL CONTENIDO DEL SOBRE	
Centro Servicio Origen 4079 - PTO/BOGOTA/CUND/COL/CRA 15 # 95-34	

REMITENTE

Nombre CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA	Identificación 3115445861
Dirección CARRERA 9 A # 98-37	Teléfono 3115445861

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LUCY EDITH MENDEZ PARDO ...	Identificación 3103348780
Dirección CL 67 # 60 - 43	Teléfono 3103348780

TELEMERCADEO

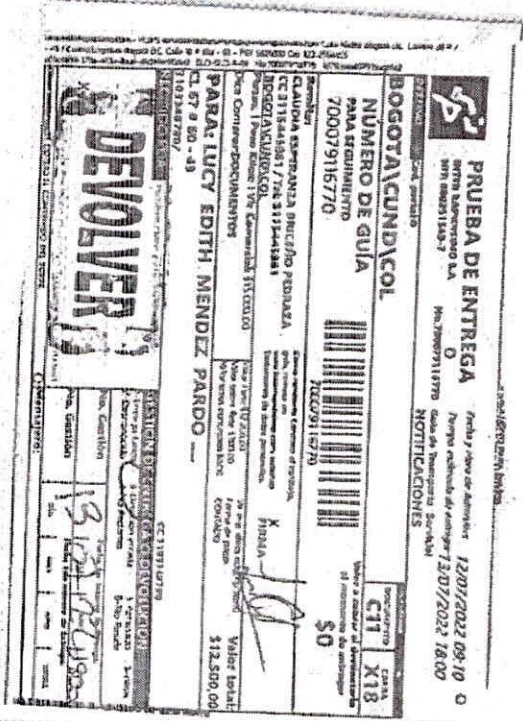
Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
7/14/2022	3115445861	JULIO CORREDOR	SE LLAMA REMT CONTESTA UNTERCES

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	7/18/2022
Fecha de Devolución al Remitente	7/18/2022

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LUCY EDITH MENDEZ PARDO ... NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Yazid Armando Rodriguez	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 7/18/2022 8:59:41 PM
Guía Certificación 3000210293067	Código PIN de Certificación a03cc6b9-376a-463e-8aa9-d60a9e190de0

La información aquí contenida es auténtica e Inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

www.interrapidissimo.com - PQR's serviciendocumentos@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera :
7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455
a03cc6b9-376a-463e-8a29-d60a9e190de0 GLO-GLO-R-03 No.700079116770 4079/pas4079.bogota2



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700079116770

NIT: 800251569-7 Guía de Transporte

Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 12/07/2022 09:10

Tiempo estimado de entrega: 13/07/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

No.700079116770

DESTINO Cod. postal:0
BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA

DOCUMENTO
C11

CARGA
X18

DESTINATARIO CC 3103348780

LUCY EDITH MENDEZ PARDO

CL 67 # 60 - 43

3103348780

REMITENTE CC 3115445861

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA

CARRERA 9 A # 98-37

CLAUDIABRICENO@HOTMAIL.COM

3115445861 CLAUDIA BRICEÑO PEDRAZA

BOGOTA\CUND\COL

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO

700079116770



700079116770

DESPACHOS

Casilleros

Puertas

BOG 300
20

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA

Tipo Servicio: NOTIFICACIONES

Vlr Comercial: \$15.000,00

Piezas: 1 No. Bolsa:

Peso x Vol: Peso en Kilos: 1

Dice Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN

Valor Flete: \$12.200,00

Valor sobre flete: \$300,00

Valor otros conceptos:

Vlr Imp. otros concep: \$0,00

Valor total: \$12.500,00

Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$0

Observaciones: SE COTEJO EL CONTENIDO DEL SOBRE

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO

1: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE
Y PEGARLO AL ENVÍO
DESTINATARIO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

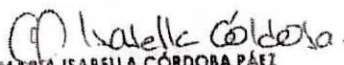
11 OCT. 2018

Rel.: Expediente 110014003034 2018 00826 00

Reunidos los requisitos de los artículos 82 y 366 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE:

1. Admitir la demanda de menor cuantía presentada por JOSE HECTOR JULIO BAUTISTA SIERRA y CANDIDA OFELIA GAITAN ALFONSO contra LUCY EDITH MENDEZ PARDO.
2. Tramitese por la vía del proceso VERBAL.
3. Córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días (art. 369 C.G.P.).
4. De conformidad con lo previsto en el art. 61 del C.G.P. y a fin de integrar el contradictorio por pasiva, se ordena la vinculación de GLADYS FONSECA GARCÍA, VICTOR HUGO VERGARA VERGARA y al BBVA COLOMBIA, para que intervengan en el presente asunto. Notifíquese la presente decisión conforme lo disponen los arts. 291 y ss. del estatuto procesal, y córrase traslado de la demanda por el término de veinte (20) días.
5. Reconocer personería a la Dra. CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, como apoderada judicial de la parte actora, en la forma y efectos del poder confiado.

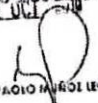
NOTIFÍQUESE.


MARÍA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

El auto anterior al notificación en estado n.º
760 fijado en la Secretaría las 8 a.m.
del día 12 OCT 2018

El secretario:


CRISTIAN PARDON MURILLO LEÓN



JUZGADO: JUZGADO 34 CIVIL Municipal de Bogotá
DIRECCION: Carrera 10 N° 14-33 piso 10 de Bta'
correo electrónico: Cmpl 34 bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO
ART. 292 DEL C.G.P.

Fecha: Julio 11 de 2022

Señor:

NOMBRE: Lucy Edith Mendez Pardo

DIRECCION: Calle 67 N° 60-43 de Bta.

CIUDAD: Bogotá

No. Del proceso / NATURALEZA DEL PROCESO / fecha de providencia
1100140030342018-
0082600

Verbal

DD/MM/AAA
11-10-2018

Demandante

Jose Hector JULIO Bautista Sierra
y Candida OFELIA Gaitan Alfonso

Demandado

Lucy Edith Mendez Pardo.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso

PARA NOTIFICAR: ANEXO COPIA INFORMAL DEL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO____
AUTO ADMISORIO ☒ AUTO QUE ORDENA CITARLO ____COPIA DEMANDA____

Persona responsable

Paulina E. Briceño P.

Nombres y Apellidos

Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000, Licencia MINTIC 001057, No. 700079116770

Fecha y Hora de Admisión: 12/07/2022 09:10
Tiempo estimado de entrega: 13/07/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

BOGOTÁ\CUND\COL

DESTINATARIO: CC 3103348780
LUCY EDITH MENDEZ PARDO
67 # 60 - 43

03348780

REMITENTE: CC 3115445861
CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
CARRERA 9 A # 98-37
CLAUDIABRICENO@HOTMAIL.COM
3115445861
BOGOTÁ\CUND\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700079116770

LIQUIDACIÓN

Paquete: SOBRE MANILA	Valor Flete: \$12.200,00	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$0
Servicio: NOTIFICACIONES	Valor sobre flete: \$300,00	
Comercial: \$15.000,00	Valor otros conceptos:	
Cajas: 1 No. Bolsa: 1	Vir Imp. otros concep: \$0,00	
Peso en Kilos: 1	Valor total: \$12.500,00	
Contenedor: DOCUMENTOS	Forma de pago: CONTADO	

Observación: SE COTEJO EL CONTENIDO DEL SOBRE

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7

No. 700079116770

Fecha y Hora de Admisión: 12/07/2022 09:10
Tiempo estimado de entrega: 13/07/2022 18:00

Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

BOGOTÁ\CUND\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700079116770

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$0

Remite: CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
3115445861 / Tel: 3115445861
BOGOTÁ\CUND\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

VALORES:

Valor Flete: \$12.200,00	Vir Imp. otros concep: \$0,00	Valor total: \$12.500,00
Valor sobre flete: \$300,00	Forma de pago: CONTADO	
Valor otros conceptos: \$0,00		

PARA: LUCY EDITH MENDEZ PARDO
67 # 60 - 43
03348780/

RECIBIDO POR: [Firma]

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION:

1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Rehusado	5-otros
2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside	

No. Gestión

Fecha 1er Intento de Entrega:			
DÍA	MES	AÑO	HORA

No. Gestión

Fecha 2do Intento de Entrega:			
DÍA	MES	AÑO	HORA

Observación: SE COTEJO EL CONTENIDO DEL SOBRE

Mensajero:

JUZGADO 34 Civil Municipal de Bogotá
DIRECCION Carrera 10 N° 14-33 piso 10 de Bta'
Electronico: cmpl 34 bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 11 de 2022

NOMBRE: Lucy Edith Mendez Pardo

DIRECCION: Calle 67 N° 60-43 de Bto

CIUDAD: Bogotá

No Del proceso
140030342018 -
1600

Verba/

DE/NN/AAA
11-10-2018

Hector JULIO Bautista Sierra
id# OFelia Yartain Alfonso

Lucy Edith Mendez Pardo.

Se le pide que indique el tipo de actividad que realiza en la siguiente tabla de la FICHA DE EMPLUGA de la siguiente manera:

PAGA NOTIFICAR ANTES DEL PAGO INFORMAR AL AGENTE MANDAMIENTO DE PAGO...
ALMA ALIENADA X

Figure 1. *Phragmites* distribution.

Claudia E. Briceño P.

NOTES AND REFERENCES



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

11 OCT. 2018

Ref.: Expediente 110014002034 2018 00826 00

Reunidos los requisitos de los artículos 82 y 368 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE:

1. Admitir la demanda de menor cuantía presentada por JOSE HECTOR JULIO BAUTISTA SIERRA y CANDIDA OFELIA GAITAN ALFONSO contra LUCY EDITH MENDEZ PARDO.
2. Tramitarse por la vía del proceso VERBAL.
3. Córrese traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días (art. 369 C.G.P.).
4. De conformidad con lo previsto en el art. 61 del C.G.P. y a fin de integrar el contradictorio por positiva, se ordena la vinculación de GLADYS FONSECA GARCÍA, VICTOR HUGO VERGARA VERGARA y al BBVA COLOMBIA, para que intervengan en el presente asunto. Notifíqueseles la presente decisión conforme lo disponen los arts. 291 y ss. del estatuto procesal, y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días.
5. Reconocer personería a la Dra. CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, como apoderada judicial de la parte actora en la forma y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

Mariella Córdoba
MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto anterior es radicado en estado 1189
Fijado en la secretaría los 6 días
hoy 12 JUL 2022

El secretario,
Cristian Paolo Muñoz León
CRISTIAN PAOLO MUÑOZ LEÓN



197

Bogotá D.C.

Señor

JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE CANDIDA OFELIA
GAITAN Y JOSE HECTOR JULIO BAUTISTA CONTRA LUCY EDITH MENDEZ
PARDO. RADICADO No. 11001400303420180082600.**

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al ple de mi firma, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que sustituyo el poder a mi conferido y con base en el cual me fue reconocida personería para actuar dentro del proceso con las mismas facultades que me han sido otorgadas a favor del Doctor **HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO**, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.776.768 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 282.217 del C.S. de la J.

Sírvase señor juez reconocerle personería en los términos solicitados al abogado sustituto.

Atentamente,



CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
C.C. No. 51.955.421 DE BOGOTA
T.P. No. 130.953 DEL C.S. de la J.

Acepto,

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO
C.C. No. 1.020.776.768 DE BOGOTA
T.P. No. 282.217 del C.S. de la J.

RECURSO DE REPOSICIÓN Rad. No. 2018-00826-00

Esteban Castiblanco <e.castiblanco@castiblancolegal.com>

Jue 22/06/2023 4:26 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lucy mendez <lucymendez.28@hotmail.com>; angelrafaels@hotmail.com

<angelrafaels@hotmail.com>; claudiabriceno6@hotmail.com <claudiabriceno6@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

Buenas tardes,

Por favor ver archivo adjunto. Gracias.

Cordialmente,

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO

C.C. No. 1.020.776.768 de Bogotá

T.P. No. 282.217 del C.S. de la J.